INSUTIC SAS
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S - NIT 901162282-3
DIAGONAL 25 # 30-53, Puerto Asís, Putumayo,
Tel: +57 +57 3204340099
insuticsas@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEC192
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 10 carrera 19, Colombia, Puerto Asís, Putumayo			11/07/2024
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6084221640	**NIT**	891200461-3	26/07/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total con impuestos
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 313 DE 2024(Prestación de servicio integral de acceso dedicado a internet, soporte técnico en sitio y conectividad de las diferentes dependencias de la alcaldía de puerto asís putumayo (edificio CAM y nuevo CAM 100 megas canal dedicado 1 IP publica, respaldo diferente medio de comunicación e interconexión entre los mismos, UAO, Casa justicia y casa de la mujer, biblioteca municipal, casa de la cultura, la cárcel municipal, inspección de policía Santa Ana y biblioteca en la carmelita 20 megas))	Servicio	$9.525.000	1		$9.525.000,00

Moneda: COP
Generado: 2024-07-11 04:06:49-05:00
Validación DIAN: 2024-07-11 04:07:50-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: 0fc7910e3c866261171a2902a5ea4978387b4e3d1fadee0a6a5b993d8ac7de4d085f18a1b369c97075a4a442c14f98b4

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$8.004.201,68
IVA (19.00%)	$1.520.798,32
Total	$9.525.000,00

Total de lineas: 1

Jair Hurtado A.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764069942065 de 2024-04-30 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEC172 hasta FEC500 con vigencia hasta 2025-04-30

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 313-2024

De acuerdo con la ejecución del contrato de prestación de servicios 313-2024 firmado entre Alcaldía Municipal de Puerto Asís e INSUTIC S.A.S., nos complace presentar este informe de actividades correspondiente al mes de junio y julio de 2024.

El objeto del contrato es la prestación de servicio integral de acceso dedicado a internet, soporte técnico en sitio y conectividad de las diferentes dependencias de la alcaldía de puerto asís putumayo (edificio CAM y nuevo CAM 100 megas canal dedicado 1 IP publica, respaldo diferente medio de comunicación e interconexión entre los mismos, UAO (atención a víctimas), Casa justicia y casa de la mujer, biblioteca municipal, casa de la cultura, la cárcel municipal, inspección de policía Santa Ana y biblioteca en la carmelita 20 megas).

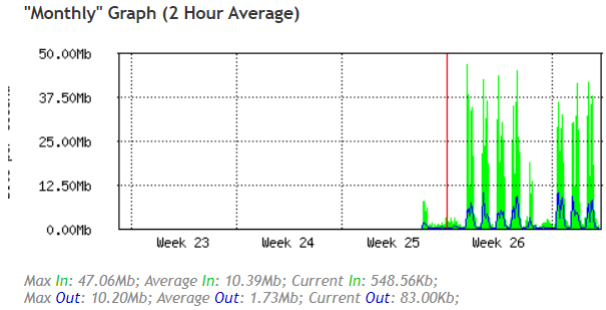
Durante el periodo comprendido entre el 11 de junio a 10 de julio de 2024, hemos prestado el servicio con las capacidades de transmisión mencionadas en el contrato. Nos complace informar que hemos cumplido con todas las obligaciones contractuales y hemos mantenido los niveles de servicio acordados.

Es importante destacar que durante este periodo, hemos atendido y solucionado la totalidad de las solicitudes o requerimientos presentados por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís. Nuestro equipo de soporte técnico ha trabajado diligentemente para garantizar que cualquier problema se resuelva de manera rápida y eficiente, minimizando cualquier posible interrupción del servicio.

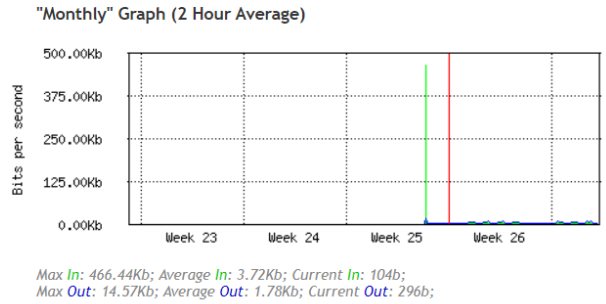
Estamos comprometidos con la prestación de un servicio de alta calidad y agradecemos la oportunidad de servir a la Alcaldía Municipal de Puerto Asís. Continuaremos trabajando para mejorar nuestros servicios y esperamos seguir cumpliendo con las expectativas de nuestros clientes.

A continuación presentamos las gráficas de consumo del periodo antes mencionado.

Canal Principal Fibra Optica



Canal Respaldo Satelital



Cordialmente,

Jair Hurtado A.
Gerente general
E-mail: ti@insutic.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162282	3	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 25 30-53	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3204340099	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	753039972	9468896104	E	2024/07/19	2024/07/04	BANCOLOMBIA	0	$725,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1123207767	CERON CASTRO CRISTIAM DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
2	CC	97436310	HURTADO ALDANA JAIR	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF63	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$1,100	1	$0	$0
3	CC	1126139068	LOPEZ MADROÑERO EIDER ANDRES	230301	30	$1,400,000	$224,000	ESSC18	30	$1,400,000	$56,000	CCF63	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			**$2,743,334**	**$439,000**			**$2,743,334**	**$109,800**			**$2,743,334**	**$109,800**			**$2,743,334**	**$67,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$439,000	$0	$0	$439,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,000	$0	$0	$7,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$432,000	$0	$0	$432,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$67,000	$0	$0	$67,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$67,000	$0	$0	$67,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$109,800	$0	$0	$109,800
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	$109,800	$0	$0	$109,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$109,800	$0	$0	$109,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$56,000	$0	$0	$56,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$53,800	$0	$0	$53,800
TOTAL				**3**	**$725,600**	**$0**	**$0**	**$725,600**

2024/07/04 03:25 PM

Ingeniería y Suministros TIC S.A.S.

INSUTIC S.A.S.
Ingeniería y suministros TIC S.A.S.
NIT: 901162282-3

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURIDICA

Que el señor **JAIR HURTADO ALDANA** en calidad de Representante Legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S.** Identificada con NIT. 901.162.282-3, entidad registrada en la Cámara de Comercio del Putumayo. Certificamos que tiene bajo su responsabilidad el pago de personal de nómina y se encuentra a PAZ Y SALVO periodo comprendido **JUNIO - JULIO DE 2024** por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales planilla 9468896104.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Puerto Asís a los Once (11) días del mes de Julio de 2024.

JAIR HURTADO ALDANA
Representante Legal

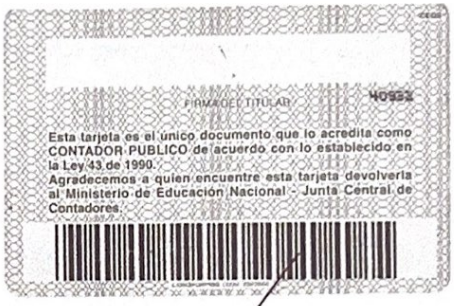
SANDRA YANETH GUZMAN RUBIANO
Contadora Pública
T.P. 120743-T

E-mail:Insuticsas@gmail.com - Cel. (+57) 3204340099
Dirección: Diagonal 25 # 30-53, Puerto Asís - Putumayo









VALIDO PARA.

INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S
NIT. 901.162.282-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C B 4 8 1 0 B E 4 0 D B 3 6 A B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YANETH GUZMAN RUBIANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66722266 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 120743-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764069942065

(415)7707212489984(8020) 001876406994206 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3				

11. Razón social
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

Cód. 4 6

24. Dirección
DG 25 30 53 BRR EL RECREO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Putumayo	Puerto Asís

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-04-30 / 06:02:02 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HURTADO ALDANA JAIR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 97436310 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

997. Fecha formalización 2024-04-30 18:02:02

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764069942065

(415)7707212489984(8020) 001876406994206 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3				

11. Razón social

INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S DG 25 30 53 BRR EL RECREO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEC	172	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

B&R 147-24

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS.** NIT: 901.162.282-3 Representación Legal del señor **HURTADO ALDANA JAIR** identificado (a) con **C.C. No** 97.436.310 presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2023.**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2023.**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los cuatro (04) días del mes de marzo 2024.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Nancy Yolima Rojas Cabrera PA Oficina Rentas Municipal	Víctor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	Sandra Liliana Muñoz Secretaria De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas